Acta de la Mesa de Contratación

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE Obra Civil y Superestructura de la prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega - Las Gabias. EXPEDIENTE: T-MG6216/OEJ0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 27 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obra Civil y Superestructura de la prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega - Las Gabias, Expediente T-MG6216/OEJ0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de las subsanaciones aportadas por las personas licitadoras UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A - HELIOPOL S.A., UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA - ROVER RAIL SA, y la UTE SACYR CONSTRUCCION SA- CUERVA ENERGÍA S.L.U sobre los

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	27/09/2023	PÁGINA 1/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPET6Q7NY9Q28NZQZTXNXXLV8P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas personas licitadoras han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, de las personas licitadoras admitidas:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. / ROVER RAIL, S.A.
3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. / GUAMAR, S.A.
4. UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. / HELIOPOL, S.A.
5. UTE LANTANIA, S.A. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA / ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
6. UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. / OBRAS PUBLICAS Y REGADÍOS, S.A. / CONTRATAS VILOR, S.L.
7. UTE AZVI, S.A. / DRAGADOS / MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
8. UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. / VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
9. UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. / CUERVA ENERGÍA, S.L.U.
10. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. / COALVI, S.A. / MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. / UC10 S.A.U.
11. UTE COMSA, S.A.U. / SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA / FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
12. UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. / MASFALT S.A.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	27/09/2023	PÁGINA 2/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPET6Q7NY9Q28NZQZTXNXXLV8P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	